

EXPEDIENTE 2018-00031-00

Juzgado 06 Civil Circuito - Tolima - Ibagué <j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 23/11/2022 10:44 AM

Para: Juzgado 05 Laboral - Tolima - Ibagué <j05lctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (107 KB)

oficio 2751.pdf;

ADJUNTO OFICIO 2751 EJECUTIVO DE INTERNACIONAL DE ELECTRICOS SAS CONTRA ELECTROCONSTRUCCIONES & DISEÑOS SAS RADICACION 2018-00031-00

Cordialmente,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

FERNANDO BERMÚDEZ ÁVILA
Secretario

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Palacio de Justicia

Carrera 2 No.8-90 Oficina 11-05

Teléfono: 2-637957

✉ j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

IBAGUÉ - TOLIMA

Nota: Por favor confirmar recibo.

 cid:image003.jpg@01CFF8F0.460ADBF0 **Cuidemos el medio ambiente: Antes de imprimir este correo piense si es necesario hacerlo.**

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Palacio de Justicia Carrera 2 No.8-90 Oficina 11-05 Teléfono: 2637957
Correo: J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co
IBAGUE - TOLIMA

Oficio No 2751
Ibagué Tolima, 23 noviembre del 2022

Señor
JUEZ QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO
Ibagué

REF: PROCESO EJECUTIVO DE INTERNACIONAL DE ELECTRICOS SAS
CONTRA ELECTROCONSTRUCCIONES & DISEÑOS SAS **RADICACION**
No.73-001-31-03-006-2018-00031-00

Comunico a usted que mediante auto fechado 16 de noviembre del año en curso dictado en el asunto de la referencia y conforme a lo solicitado en oficio 1257 del 31 de octubre del 2022 se ordena informarle que los dineros existentes en la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia a favor de este proceso se constituyeron y pagaron así:

Titulo judicial	constitución	pago	valor
466010001248244	04/06/2019	10/11/2019	\$108.257.221.96
466010001321371	09/06/2020	10/11/2020	\$ 4.321.707.47
466010001379969	21/06/2021	08/10/2021	\$ 58.765.18

Así las cosas, los valores existentes fueron pagados hasta el 8 de octubre del año 2021 y la medida de embargo de remanentes decretada a favor de la autoridad peticionaria se solicito y decreto los días 21 de febrero del 2022 y 25 de febrero del 2022 re4spectivamente por lo que actualmente no existen dineros retenidos en consecuencia de tal orden

Lo anterior para que obre dentro de su radicación 73001-31-05-005-2019-00257-00.



FERNANDO BERMÚDEZ ÁVILA
Secretario